

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

La Paz, 9 de marzo de 2023
P. N° 220/2022-2023



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 002/2022-2023, que "Declara Patrimonio Cultural Inmaterial y Material al Santuario de Letanías y al Conjunto Patrimonial; Imagen de la Santísima Virgen María de Letanías, Mirador Circundante del Calvario y Hospedería".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
CBC/jlna.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 002/2022-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial y Material al Santuario de Letanías y al Conjunto Patrimonial; Imagen de la Santísima Virgen María de Letanías, Mirador Circundante del Calvario y Hospedería, ubicados en el Municipio de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, quedan encargados de elaborar planes y programas de salvaguarda, conservación preventiva y protección del Santuario de Letanías y al conjunto Patrimonial; Imagen de la Santísima Virgen María de Letanías, Mirador Circundante del Calvario y Hospedería.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Jose Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CAMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CBC/jlna.

